

Zotanes

G. 20^{da}

Declaro e noto
que





Totanes.

Duplicado.

Para despachos de oficio quatro nra.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Tranco Selinas berino de este lugar de Totanes, por el día de hoy, por no haber Escritano Real ni Vicario en el Convento de San Agustín de San Onofre de la mañana del día de hoy del corriente; Teniendo noticia de la llegada a este Pueblo el Comisionado Dn Toribio de Alvarado y Alcedo y Juvenal Escrivano de S. M. y Ayuntamiento de Puebla nueva, Comisionado por la Junta Superior de la Provincia, para hacer leer y dar a la Constitución Política de la Monarquía del Reyno; y con apercibimiento de ser berindario de su llegada; salieron todos los señores de Justicia, Casa Parroco, Particulares, y berinos, a recibirle; y para que se practicara con todo el ornamento de que fuere capaz este berindario, todos llenos de regocijo, pronunciando muchos tributos y aclamaciones, se respiraron las campanas, tambores y bandos, y otros de escopeta; se condujo a la Sala de Ayuntamiento, donde se depositó la Constitución; en seguida habiéndose juntado el Ayuntamiento, se decretó: Que mediante ser día de fiesta, se leyere en aquella Sala la Constitución; que por la noche hubiere iluminaciones, y luminarias en todo el lugar; y que mediante ser el día ocho día de fiesta, era el que se señalaba para promulgación el Ayuntamiento. Y en mediantante, a los Padres del Ayuntamiento, (que era el niño señalado) se fabricaron quatro arcos triunfales, con un gran tablado, y de ventanilla, adornados; donde se colocó bajo un gran dintel, el retrato de S. M. Augusto, y de rector el Monarca Dn Fernando Séptimo, que había de asistir para la Ceremonia; siendo como tan grande de la tarde de este citado día, para dar principio a la lectura de la Constitución; se repicaron las campanas, y tambores, haciendo algunas descargas; dispuesto el Ayuntamiento, y convidados, se formó un

Exco frente a to tablado, donde estaban los ^{nos} Cura, Ca-
pitulares, y el Pueblo; y hecha la ceremonia, a ^{el} ^{mo} Mo-
narca, y Constitucion, me fue entregada por el ^{1o} Alcalde
para su lectura, dando principio entre los muchos bi-
bas, y aclamaciones; la oyeron con el mayor silencio, si-
endo leida desde el principio al fin, con los decretos; y de-
termino, con libas, salbostinos de escopeta, y repique de
campanas y tambor. Por disposicion del ^{1o} Cura, y mando
que alas nueve de la noche, se ^{il}luminase la ^{yl}teria, y se bol-
viesen a tocar las campanas, y se canto un solemne Te De-
um; estando ^{yl}ualmte iluminado todo el Pueblo: y Tri-
mismo o ^{id}ia de la ^{sta} en cumplimto de lo que se acordo el
dia seis; siendo como las ocho de la mañana, se repicaron
las campanas por mucho tiempo, haciendo señal para la
Misa que se iba a celebrar; habiendo concurrido el Pue-
blo, ^{nos} de Justicia, ^{1o} Cura Parnoco, y Capitulares, con asis-
tencia de mi el ^{del} de ^{sta}, se paro a las caras de Ayunta-
mto donde permaneria el retrato de ^{el} ^{mo} amado Mo-
narca bajo el Dorch, y Arco, donde Tuntam ^{Re}entaba la
Constitucion colocada sobre una bandeja de Plata, con
amparo blanco de hilo, y mesa ^{cl}erentemte adornada; re-
picando las campanas nuevamte, tambor, y algunos tiros, se
formo el Pueblo en dos filas, y tomando el ^{1o} Alcalde, la
bandeja, y Constitucion, se condujo procesionalmte a la Pa-
rroquia; colocandola sobre una ^{yl}tera que estaba prevenida
con Cienas y candelas. En seguida se dio principio a la
Misa solemne de accion de Gracias, y al ofectorio
sele entrego al ^{1o} Cura Parnoco la Constitucion, la q.
leyo, y despues se hizo por esta una Exortacion al
Pueblo, en cargo, el respeto, y obediencia, a tan-
tarias leyes, y animandole a todos a la defensa de
la Patria; Concluida la Misa, se paro a prestar el Tu-
namto en la forma sigte; El ^{1o} Regidor Creaban Mo-
reno, Pregunto al ^{1o} Alcalde, Tuxai, por Dios, y p.
los Santos Evangelios, Guardar, y hacer Guardar la Cond-
itucion Politica de la Monarquia Española, tan
cionada por las Cortes Generales, y extraordinarias de
la Monarquia (crgo) y nacion, y ser fiel al Rey. a que
respondio poniendo las manos sobre los Santos Eban.

gelios; Fue si Turaba. En seguida el Sr. e Alcalde
Cayenío Sarcia, en la misma forma tomó el Turamto
á los M^{res} Regidores, y Pro^{cur}, respondiendo Fue si Turaban;
Ultimamente el expresado Sr. e Alcalde tomó el Turamto
al Sr. Cura, y á todo el Pueblo que se hallaba en la Iglesia.
en la forma sig^{te}. - Turavi por Dios, y por los Santos Charge
rios, Guardar la Constitución de la Monarquía Española
sanccionada por las Cortes Generales, y Extraordinarias de
la Nación, y ser fieles al Rey. á que respondieron to
dos Fue si Turaban. En seguida se entonó, y canto
solemnemente el Te Deum, y oraciones en acción de Gracias.
Concluidas todas estas ceremonias, volviendo el Sr. e Alcal
de á tomar la Constitución, se condujo en Procecion á el
Ayuntamiento con repique de Campanas, tambores, clera
gas de escopetas, libas, y aclamaciones, de todos los habi
tantes, llenos de gozo, y alegría. Por la tarde, se hizo Proce
sion en acción de Gracias con la Purísima Concepcion, Ti
tular de este Pueblo; Por la noche, con mucha iluminari
on, luminarias por todo el Pueblo, repique de Campa
nas, tambores, y hachas encendidas, se dio en triunfo por
todo el Pueblo, el Retrato de V^{ro} amado e Monarca
siendo tal el gozo de este Pueblo, que no se oía, sino libas
y aclamaciones; Y paraq^{ue} Conste, en cumplimiento de lo man
dado; y el orden de los M^{res} de Justicia que firman los
que saben, de la presente que firmo en dho lugar á
ocho de Septbre de mil ochocientos y once =

Nora - También dos días hubo corrida de vollos.

Esteban Moreno

Por su mandado
Juan Co Salinas

100000